



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 071 DE 2018.

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 071 de 2018, para la gestión de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación de servicios en **Imaginología**, que se requiera en el Instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 071 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co), el 05 de febrero de 2018.
3. Que el 22 de febrero de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el proponente ASOCIACIÓN DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA para la convocatoria en mención.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 15 de marzo de 2018, como consta en Acta No. 016 – ítem No. 17 con fundamento en la verificación se observó que el proponente ASOCIACIÓN DE RADIOLOGOS ONCOLOGOS DE COLOMBIA no fue habilitado financieramente.

En mérito de lo expuesto,

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 071 de 2018

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince días (15) del mes de marzo de 2018.

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y
Financiera con funciones de Director General

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.